



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 12 MAR 2020

VISTO el Ref. N° 1/20 del Expte N° 56.468/18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 039-020 solicita la modificación del Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2010 -modificado 2013- y el Plan de Estudio 2018, aprobado por Res. N° 1273-HCS-018, de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión, surge a requerimiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU en relación al Plan de Transición que debe contemplar las modificaciones que se realicen al Plan de Estudio 2018 de la Carrera de Contador Público;

Que por Res. N° 039-020, la Facultad de Ciencias Económicas solicita la modificación del Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2010 -modificado 2013- y el Plan de Estudio 2018, aprobado por Res. N° 1273-HCS-018, de la Carrera de Contador Público conforme a la resolución modificatoria del citado Plan de Estudio que en consecuencia se dicte de la incorporación de los siguientes temas:

- Área Jurídica, tema "Trabajo Humano", en la Asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- Área Administración y Tecnologías de la Información, temas: "Conceptualización y Clasificación de Modelos" y "Caracterización y Elementos Constitutivos", en la Asignatura Sistema Administrativo y de Control Interno I.
- Área Economía, tema "Sector Externo", en la Asignatura Principios de Economía II y en la Asignatura Teoría Económica Aplicada.
- Área Matemática, tema "Rentas", en la Asignatura Matemática Financiera.

Que surge de la Res. N° 39-CD-20 de la citada Facultad que la presentación fue realizada por la Sra. Vicedecana, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación para el proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público en los términos de la Res. Ministerial N° 3400/17.

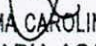

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020 -

RESUELVE:


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2010 -modificado 2013- y el Plan de Estudio 2018, aprobado por Res. N° 1273-HCS-18 de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0137 2020

LS

Coleda

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.